

“Capital de la Integración Andina”

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

INFORME DE INDAGACIÓN DE MERCADO N° 0001-2024-MPSR-J/GA/SGL

ADQUISICION DE TRIMOTO DE CARGA, para la Unidad de Gestión de Residuos Sólidos.

I ANTECEDENTES

- Mediante **PEDIDO DE COMPRA N°00546-2024**, del 15 de Febrero del 2024, la Unidad de Residuos Sólidos en adelante el Área Usuaría remitió las Especificaciones Técnicas del Bien para la **ADQUISICION DE TRIMOTO DE CARGA, para la Unidad de Gestión de Residuos Sólidos**.
- De la revisión efectuada el requerimiento, este cumple con las condiciones establecidas en la Directiva N° 022-2016-OSCE/CD – “Disposiciones aplicables a la comparación de precios”, para la adquisición del bien, verificando los siguientes aspectos para realizar el procedimiento de comparación de precios.
 - Sean de disponibilidad inmediata. Es decir, que se entreguen o implementen dentro de los cinco (5) días siguientes de formalizada la contratación;
 - Cumplan con las especificaciones técnicas o términos de referencia sin necesidad de ser fabricados, producidos, modificados, suministrados o prestados siguiendo la descripción particular de la Entidad; y,
 - Sean fáciles de obtener o que tengan un estándar establecido en el mercado. Es decir, que existan en el mercado.
- En fecha 22 de Marzo del 2024, se inició la indagación de mercado, solicitando cotizaciones de acuerdo al Anexo N° 02 de la Directiva N° 022-2016-OSCE/CD a los siguientes proveedores:

N°	PROVEEDOR	RUC	RNP (*) BIENES VIGENT E	SUNAT (**) (ACTIVO Y HABIDO)	INHABILITADO O SUSPENDIDO PARA CONTRATAR CON EL ESTADO (***)
01	CORPORACION ANDRE IMPORTACIONES SAC	20610852352	SI	SI	NO
02	GROUP IMPORTACIONES H&C SAC	20603794428	SI	SI	NO
03	MERKIN COMPANY PERU SAC	20600026802	SI	SI	NO

(*) Búsqueda efectuada en https://www.rnp.gob.pe/Constancia/RNP_Constancia/ValidaCertificadoTodos.asp
 (**) Búsqueda efectuada en <https://e-consultaruc.sunat.gob.pe/cl-ti-itmrconsruc/crS00Atras>
 (***) Búsqueda efectuada en <http://www.osce.gob.pe/consultasenlinea/inhabilitados/busqueda.asp>

- Con fecha 25 de Marzo del 2024, se recepcionó la cotización y la documentación que sustenta el cumplimiento de las especificaciones técnicas, de la Empresa **CORPORACION ANDRE IMPORTACIONES SAC**, RUC N° 20610852352 por el monto de total de **S/. 77,000.00** Setenta y siete mil con 00/100 soles
- Con fecha 25 de Marzo del 2024, se recepcionó la cotización y la documentación que sustenta el cumplimiento de las especificaciones técnicas, de la Empresa **GROUP IMPORTACIONES H&C SAC**, RUC N° 20603794428 por el monto de total de **S/. 77,150.00** Setenta y siete Mil ciento cincuenta con 50/100 soles
- Con fecha 26 de Marzo del 2024, se recepcionó la cotización y la documentación que sustenta el cumplimiento de las especificaciones técnicas, de la Empresa **MERKIN COMPANY PERU SAC**, RUC N° 20600026802 por el monto de total de **S/. 77,200.00** Setenta y Siete Mil Doscientos con 00/100 soles

II BASE LEGAL

- Ley N°31953 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024.
- Ley N°31954 - Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público del año fiscal 2024.
- Ley N° 31955 - Ley de endeudamiento del sector público para el año fiscal 2024.
- D.L. 1440- Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.
- Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado. Aprobado mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF, modificado por D.L. N°1341 y D.L. N°1444.
- Reglamento de Ley de Contrataciones del Estado, Aprobado mediante D.S. N° 344-2018-EF, modificado mediante D.S. N° 377-2019-EF, D.S. N° 168-2020-EF, D.S. 250-2020-EF, D.S. N° 234-2022-EF, D.S. N° 308-2022-EF y D.S. N° 167-2023-EF.
- Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Directiva N° 022-2016-OSCE/CD - Disposiciones aplicables a la comparación de precios.

III OBJETIVO

GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN
SUB GERENCIA DE LOGÍSTICA

“Capital de la Integración Andina”

Realizar la indagación de mercado para determinar el valor estimado para la **ADQUISICION DE TRIMOTO DE CARGA, para la Unidad de Gestión de Residuos Sólidos.**

IV INDAGACIÓN DE MERCADO

De conformidad con el Artículo 32 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se ha procedido a efectuar la siguiente indagación de mercado para determinar el valor estimado para la **ADQUISICION DE TRIMOTO DE CARGA, para la Unidad de Gestión de Residuos Sólidos.**, tomando las Especificaciones técnicas, definidos por el Área Usuaría.

El numeral 32.1 del Artículo 32 del Reglamento de la LCE, señala: “En el caso de bienes y servicios distintos a consultorías de obra, sobre la base del requerimiento, el órgano encargado de las contrataciones tiene la obligación de realizar indagaciones en el mercado para determinar el valor estimado de la contratación”. (Subrayado nuestro).

Así mismo el numeral 18.1 del Artículo 18 de la Ley de Contrataciones del Estado, señala: “La Entidad debe establecer el valor estimado de las contrataciones de bienes y servicios y el valor referencial en el caso de ejecución y consultoría de obras, con el fin de establecer la aplicación de la presente norma y el tipo de procedimiento de selección, en los casos que corresponda, así como gestionar la asignación de recursos presupuestales necesarios, siendo de su exclusiva responsabilidad dicha determinación, así como su actualización”. (Subrayado nuestro).

Cabe mencionar que según el numeral 98.1 del Artículo 98 del Reglamento de la LCE, indica lo siguiente: “Para aplicar el procedimiento de selección de Comparación de Precios, la Entidad verifica que los bienes y/o servicios en general objeto de la contratación sean de disponibilidad inmediata, fáciles de obtener en el mercado, se comercialicen bajo una oferta estándar establecida por el mercado y que no se fabrican, producen, suministran o prestan siguiendo la descripción particular o instrucciones dadas por la Entidad contratante”; por lo que en concordancia con la Directiva N° 022-2016-OSCE/CD – “Disposiciones aplicables a la comparación de precios”, se ha verificado que el presente requerimiento cumple con dicho supuesto.

1. Fuente: Cotizaciones

En respuesta a las solicitudes de cotización enviadas según Anexo N° 02 de la Directiva N° 022-2016-OSCE/CD – “Disposiciones aplicables a la comparación de precios”, a los proveedores a través de correo electrónico; se obtuvo cotizaciones validas según Anexo N° 03 (Cotización y Declaración Jurada del Proveedor), como se detalla:

N°	PROVEEDOR	RUC	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS O TDR	MONTO COTIZADO	DOCUMENTO QUE ADJUNTA
01	CORPORACION ANDRE IMPORTACIONES SAC	20610852352	SI	S/ 77,000.00	FICHA TECNICA
02	GROUP IMPORTACIONES H&C SAC	20603794428	SI	S/ 77,150.00	FICHA TECNICA
03	MERGKIN COMPANY PERU SAC	20600026802	SI	S/. 77,200.00	FICHA TECNICA

De la información obtenida de los proveedores que se dedican a actividades materia del presente requerimiento, se puede observar que las cotizaciones cumplen con lo solicitado por el área usuaria y a lo requerido en las Especificación Técnicas.

2. Evaluación de Proveedores que presentaron cotizaciones validas

Teniendo las cotizaciones actualizadas de acuerdo al mercado actual, es factible realizar una pequeña indagación respecto a las experiencias que hayan tenido los proveedores, en contrataciones iguales o similares de la presente contratación.

N°	PROVEEDOR	RUC	EXPERIENCIA EN CONTRATACIONES CON EL ESTADO (*)
01	CORPORACION ANDRE IMPORTACIONES SAC	20610852352	SI
02	GROUP IMPORTACIONES H&C SAC	20603794428	SI
03	MERGKIN COMPANY PERU SAC	20600026802	SI

(*) Información Obtenida de <https://apps.osce.gob.pe/perfilprov-uid/>

“Capital de la Integración Andina”

Cabe señalar que la información obtenida sobre la experiencia, es parcial, debido a que no se considera las contrataciones realizadas en el ámbito del sector privado.

V CRITERIOS PARA DETERMINACION DE VALOR ESTIMADO

En consideración al análisis realizado en los párrafos precedentes respecto a la indagación de mercado, a fin de obtener un valor estimado que refleje los precios actuales del mismo y que permita a la Entidad realizar la contratación en las mejores condiciones técnicas y económicas, tomando en cuenta que las cotizaciones presentadas señalan expresamente cumplir con las Especificaciones técnicas, se considerara la información proveniente de la fuente cotizaciones válidas para la determinación del valor estimado.

De la evaluación a la información detallada en el cuadro comparativo que obra en anexo, se considera el menor precio, considerando la pluralidad de postores y marcas, determinando el valor estimado en **S/. 77,00.00 Setenta y siete mil con 00/100 soles.**

FORMATO DE CUADRO COMPARATIVO (BIENES)									
TIPO DE PROCESO DE SELECCIÓN:		COMPARACION DE PRECIOS							
DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN:				ADQUISICION DE TRIMOTO DE CARGA PARA UNIDAD DE GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS					
ITEM N°	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	FUENTE: COTIZACIONES ACTUALIZADAS					
				CORPORACION ANDRE IMPORTACIONES SAC		GROUP IMPORTACIONES H&C SAC		MERGCOMP S.A.C	
				RUC:	20610852352	RUC:	20603794428	RUC:	2060022802
				CONTACTO:	LISBETH	CONTACTO:	NOEMI	CONTACTO:	JACKELINE
				TELÉFONO:	907070731	TELÉFONO:	977944718	TELÉFONO:	992938688
				E-MAIL:	corporacionandre_206@gmail.com	E-MAIL:	mhuaytacondori@gmail.com	E-MAIL:	vizavizama@gmail.com
				PRECIO UNITARIO (SOLES)		PRECIO TOTAL (SOLES)		PRECIO UNITARIO (SOLES)	
1	TRIMOTO DE CARGA	UNIDAD	5	15,400.00	77,000.00	15,430.00	77,150.00	15,440.00	77,200.00
INFORMACIÓN ADICIONAL DE LA FUENTE				MARCA	DITROD	katere	JCH		
				MODELO	-	-	-		
ACCIONES ADMINISTRATIVAS REALIZADAS				PROCEDECENCIA	-	-	-		
				AÑO DE FABRICACIÓN	-	-	-		
				GARANTÍA COMERCIAL	SI	SI	6 meses		
				PLAZO DE ENTREGA	5 días	5 días	5 días		
				FORMA DE PAGO	CREDITO	CREDITO	CREDITO		
				MONEDA DE LA FUENTE	SOLES	SOLES	SOLES		
				TIPO DE CAMBIO QUE SE USA	-	-	1.00		
FECHA DE SOLICITUD	22/03/2024	22/03/2024	26/03/2024						
CANTIDAD DE VECES QUE SE REPETIRÁ LA SOLICITUD	1	1	1						
FECHA DE RECEPCIÓN	26/03/2024	26/03/2024	26/03/2024						
PROVEEDOR SE DEDICA AL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	SI	SI	SI						
LA DEPENDENCIA USUARIA PARTICIPO EN LA VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LOS RTM	NO	NO	NO						
CUMPLE CON LOS RTM O LA CONTRATACION ES IGUAL O SIMILAR AL REQUERIMIENTO	SI	SI	SI						
SE TOMO EN CUENTA PARA LA DETERMINACION DEL VALOR REFERENCIAL	SI	NO	NO						

El valor estimado incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el costo de los Bienes.

Cabe mencionar, que se han obtenido (03) cotizaciones validas, que cumplen con las Especificaciones Técnicas en concordancia con la Directiva N° 022-2016-OSCE/CD – “Disposiciones aplicables a la comparación de precios”.

Así mismo, de los (03) proveedores que han remitido sus cotizaciones validas que cumplen con las Especificaciones Técnicas, cuentan con inscripción vigente en el RNP sección Bienes, y no se encuentran sancionados ni inhabilitados para contratar con el Estado.

“Capital de la Integración Andina”

VI EXISTENCIA DE PLURALIDAD DE MARCAS Y POSTORES

De la indagación de mercado realizada se ha podido determinar la existencia de pluralidad de marcas y proveedores que cumplen a cabalidad con el requerimiento, lo cual se puede verificar en el numeral 4.1 del presente informe.

VII POSIBILIDAD DE DISTRIBUIR LA BUENA PRO

Dadas las características de la Contratación y el resultado de la indagación de mercado, no es posible la distribución de la Buena Pro, ya que los proveedores cuentan con la suficiente capacidad técnica y económica para la entrega total de los Bienes.

VIII REAJUSTE DE PRECIOS

No corresponde para la presente contratación.

IX DATOS GENERALES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tipo de Procedimiento de Selección	:	Comparación de Precios
Valor Estimado	:	S/. 77,000.00 Sesenta Siete Mil con 00/100 soles
Denominación de la Contratación	:	ADQUISICION DE TRIMOTO DE CARGA, para la: UNIDAD DE GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS.
El plazo de Entrega	:	Cinco (05) días Calendarios
Sistema de Contratación	:	Suma Alzada
N° de referencia del PAC	:	No requiere ser incluido en el PAC

X CONCLUSIONES

El presente requerimiento no se encuentra definido en una ficha de Homologación, en el catálogo Electrónico de Acuerdo Marco o en el listado de Bienes y Servicios Comunes.

No se requiere incluir en el PAC la **ADQUISICION DE TRIMOTO DE CARGA para la: UNIDAD DE GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS.** de conformidad a lo indicado en el numeral 6.4 del Artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Gestionar la Certificación de Crédito Presupuestario por el monto de S/ 77,000.00 (Sesenta y Siete mil con 00/100 soles).

El presente informe formara parte integrante del Anexo N° 01 de la Directiva N° 022-2016-OSCE/CD – “Disposiciones aplicables a la comparación de precios”, que consta del cumplimiento de las condiciones para el empleo del procedimiento de Selección por Comparación de Precios.

El Otorgamiento de la Buena Pro, lo realiza el Órgano Encargado de las Contrataciones mediante su publicación en el SEACE, debiendo registrar la solicitud de cotización cuando corresponda, las cotizaciones obtenidas y el Acta de Buena Pro respectivo.

Juliaca, 27 de Marzo del 2024

YFPB/zan
C.c. Archivo

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ROMÁN
JULIACA
CPC ROCÍO L. MOSCAIRO CHUQUIMAMANI
COTIZADOR

FORMATO DE CUADRO COMPARATIVO (BIENES)

TIPO DE PROCESO DE SELECCIÓN:	COMPARACION DE PRECIOS
DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN:	ADQUISICION DE TRIMOTO DE CARGA PARA UNIDAD DE GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS

ITEM N°	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	FUENTE: COTIZACIONES ACTUALIZADAS							
				CORPORACION ANDRE IMPORTACIONES SAC		GROUP IMPORTACIONES H&C SAC		MERGCOMP S.A.C			
				RUC:	20610852352	RUC:	20603794428	RUC:	20600026802		
				CONTACTO:	LISBETH	CONTACTO:	NOEMI	CONTACTO:	JACKELINE		
				TELÉFONO:	907070731	TELÉFONO:	977944718	TELÉFONO:	992936688		
				E-MAIL:	corporacionandre.20@gmail.com	E-MAIL:	mhuaytacondori@gmail.com	E-MAIL:	vizavizaama@gmail.com		
				PRECIO UNITARIO (SOLES)		PRECIO UNITARIO (SOLES)		PRECIO UNITARIO (SOLES)		PRECIO TOTAL (SOLES)	
1	TRIMOTO DE CARGA	UNIDAD	5	15,400.00	77,000.00	15,430.00	77,150.00	15,440.00		77,200.00	

INFORMACIÓN ADICIONAL DE LA FUENTE	MARCA	MODELO	PROCEDENCIA	AÑO DE FABRICACIÓN	GARANTIA COMERCIAL	PLAZO DE ENTREGA	FORMA DE PAGO	MONEDA DE LA FUENTE	TIPO DE CAMBIO QUE SE USA	FECHA DE SOLICITUD	CANTIDAD DE VECES QUE SE REITERO LA SOLICITUD	FECHA DE RECEPCIÓN	PROVEEDOR SE DEDICA AL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	LA DEPENDENCIA USUARIA PARTICIPO EN LA VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LOS RTM	CUMPLE CON LOS RTM O LA CONTRATACION ES IGUAL O SIMILAR AL REQUERIMIENTO	SE TOMO EN CUENTA PARA LA DETERMINACION DEL VALOR REFERENCIAL
										22/03/2024	1	26/03/2024	SI	NO	SI	SI
										22/03/2024	1	26/03/2024	SI	NO	SI	NO
										22/03/2024	1	26/03/2024	SI	NO	SI	NO


 Ciro Rocio
 COTIZADOR

Anexo N° 2

Solicitud de cotización						
1	Número y fecha del documento	Número	01-2024-MPTSR-J/GA/SGL			
		Fecha	20 DE MARZO			
2	Datos de la Entidad	Nombre de la Entidad	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL SAN ROMAN JULIACA			
		RUC	20165195290			
		Dirección	JR. JAUREGUI N° 321 CENTRO CÍVICO – PLAZA DE ARMAS – JULIACA – SAN ROMAN – PUNO			
		Teléfono(s)	051 - 321201			
		Correo electrónico	licitaciones@munisanroman.gob.pe			
		Persona de contacto	LIC. YINO F. PAREDES BELLIDO			
3	Datos del proveedor	Nombre o razón social	GROUP IMPORTACIONES H & C SAC			
		RUC	20603794428			
		Dirección	JR ENRIQUE MEIGGS N°227			
		Teléfono(s)	977944718			
		Correo electrónico	mhuaytacondori@gmail.com			
		Representante o persona de contacto	NOEMI HUAYTA CONDORI			
4	Objeto de la contratación	Objeto de la contratación	Bienes	<input checked="" type="checkbox"/>	Servicios	<input type="checkbox"/>
		Descripción del objeto de la contratación	ADQUISICION DE TRIMOTO DE CARGA – PARA LA UNIDAD DE GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS			
		Se adjunta	Especificaciones técnicas	<input checked="" type="checkbox"/>	Términos de referencia	<input type="checkbox"/>
5	Información complementaria					
	Se adjunta el formato de Cotización y Declaración Jurada (Anexo N° 3), para dar respuesta a este documento.					
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ROMAN JULIACA Lic. Yino F. Paredes Bellido SUB GERENTE DE LOGISTICA						
Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones						



GROUP IMPORTACIONES H & C SAC
RUC 20603794428
Noemi Huayta Condori
20/03/2024

Anexo N° 2

Solicitud de cotización						
1	Número y fecha del documento	Número	02-2024-MPTSR-J/GA/SGL			
		Fecha	20 DE MARZO			
2	Datos de la Entidad	Nombre de la Entidad	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL SAN ROMAN JULIACA			
		RUC	20165195290			
		Dirección	JR. JAUREGUI N° 321 CENTRO CÍVICO – PLAZA DE ARMAS – JULIACA – SAN ROMAN – PUNO			
		Teléfono(s)	051 - 321201			
		Correo electrónico	licitaciones@munisanroman.gob.pe			
		Persona de contacto	LIC. YINO F. PAREDES BELLIDO			
3	Datos del proveedor	Nombre o razón social	CORPORACION ANDRE IMPORTACIONES SAC			
		RUC	20610852352			
		Dirección				
		Teléfono(s)	907070731			
		Correo electrónico	<i>Corporaciónandre.20@gmail.com</i>			
		Representante o persona de contacto	MAMANI MAMANI ROSMERY LIZBETH			
4	Objeto de la contratación	Objeto de la contratación	Bienes	X	Servicios	
		Descripción del objeto de la contratación	ADQUISICION DE TRIMOTO DE CARGA – PARA LA UNIDAD DE GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS			
		Se adjunta	Especificaciones técnicas	X	Términos de referencia	
5	Información complementaria					
	Se adjunta el formato de Cotización y Declaración Jurada (Anexo N° 3), para dar respuesta a este documento.					
<p>MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ROMAN JULIACA</p> <p><i>Lic. Yino F. Paredes Bellido</i> SUB GERENTE DE LOGISTICA</p>						
Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones						



Anexo N° 2

Solicitud de cotización					
1	Número y fecha del documento	Número	03-2024-MPTSR-J/GA/SGL		
		Fecha	20 DE MARZO		
2	Datos de la Entidad	Nombre de la Entidad	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL SAN ROMAN JULIACA		
		RUC	20165195290		
		Dirección	JR. JAUREGUI N° 321 CENTRO CÍVICO – PLAZA DE ARMAS – JULIACA – SAN ROMAN – PUNO		
		Teléfono(s)	051 - 321201		
		Correo electrónico	licitaciones@munisanroman.gob.pe		
		Persona de contacto	LIC. YINO F. PAREDES BELLIDO		
3	Datos del proveedor	Nombre o razón social	MERGKIN COMPANY PERU SAC		
		RUC	20600026802		
		Dirección	JR PANALES B4 LOTE 1ª URG DON ROMAN		
		Teléfono(s)	992938688		
		Correo electrónico	Vizavizaana@gmail.com		
		Representante o persona de contacto	LOPEZ CHAMBI JACKELINE		
4	Objeto de la contratación	Objeto de la contratación	Bienes	X	Servicios
		Descripción del objeto de la contratación	ADQUISICION DE TRIMOTO DE CARGA – PARA LA UNIDAD DE GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS		
		Se adjunta	Especificaciones técnicas	X	Términos de referencia
5	Información complementaria				
	Se adjunta el formato de Cotización y Declaración Jurada (Anexo N° 3), para dar respuesta a este documento.				
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ROMAN JULIACA Lic. Yino F. Paredes Bellido SUB GERENTE DE LOGISTICA					
Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones					



Anexo N° 1

Informe sustentatorio para emplear la comparación de precios				
1	Datos del documento	Número de informe	N°001-2024-MPTSR-J/GA/SGL	
		Fecha de informe	20 de Marzo del 2024	
2	Objeto de la contratación	Objeto de la contratación	Bienes <input checked="" type="checkbox"/> Servicios <input type="checkbox"/>	
		Descripción del objeto de la contratación	ADQUISICION DE TRIMOTO DE CARGA, PARA LA UNIDAD DE GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS.	
Antecedentes				
<p>Los bienes solicitados con el PEDIDO DE COMRA N° 546-2024 por la Unidad de Gestión de Residuos Sólidos. Materia de esta contratación cumple con las condiciones para aplicar el procedimiento de selección comparación de precios; a) Como responsable del órgano encargado de las contrataciones, para hacer presente el informe técnico materia del objetivo de contratación, b) con la referencia a la procedencia del empleo del tipo de procedimiento de selección de COMPARACION DE PRECIOS, el mismo que de acuerdo a las condiciones establecidas en el artículo 25° de la Ley 30225 Ley de Contrataciones del Estado y sus modificatorias LA PRESENTE ADQUISICION DE TRIMOTO DE CARGA BUSCA PONER EN OPERATIVIDAD Y CUMPLIMIENTO, PARA PERMITIR EL INCREMENTO DE RESIDUOS SOLIDOS INORGANICOS VALORIZADOS.</p>				
4	Verificación del cumplimiento de las condiciones en los bienes y/o servicios en general		¿Cumple con la condición?	
			Sí Cumple No Cumple	
	a.	Disponibilidad inmediata	X	
	La Adquisición de Trimoto de Carga - es comercializada por distintas empresas según la indagación de mercado y sustenta el cumplimiento de la condición, y de disponibilidad inmediata.			
	b.	Cumplan con las especificaciones técnicas o términos de referencia sin necesidad de ser fabricados, producidos, modificados, suministrados o prestados siguiendo la descripción particular de la entidad	X	
	La Adquisición de Trimoto de Carga - Los bienes solicitados de la presente contratación cumplen con las condiciones de las especificaciones técnicas de fácil obtención en el mercado, debido a la gran cantidad de proveedores cumplen con la existencia en stock de los bienes requeridos.			
	c.	Fáciles de obtener o que tenga un uso estándar establecido en el mercado	X	
	La Adquisición de Trimoto de Carga - Los bienes solicitados de la presente contratación, los precios ofrecidos son estándar en el mercado, en iguales condiciones indagadas por distintos proveedores que presentaron la solicitud de cotización.			
Nota: De no cumplir con una de las condiciones señaladas, no procede emplear la comparación de precios.				
5	Conclusiones:			
Finalmente consideramos que el bien a contar, es procedente adquirirlo bajo el método de contratación comparación de precios por los fundamentos expuestos en los párrafos precedentes; por otro lado; debemos indicar que los sistemas administrativos, nos insta a estar permanentemente actualizados en las herramientas de gestión de la administración pública, con el objetivo de asegurar el uso eficiente de los recursos del estado para el cumplimiento de los objetivos institucionales, bajo esta perspectiva, el procedimiento de selección de la comparación de precios, constituye un instrumento legal de acciones inmediatas por lo que se procura a contratar, el servicio. Bajo los principios normativos de la ley de contrataciones.				
6	<p>MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ROMAN JULYACA</p> <p>Lic. Yino E. Paredes Bellido SUB GERENTE DE LOGISTICA</p>			
NOMBRE, FIRMA Y SELLO DEL FUNCIONARIO COMPETENTE DEL ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES				

PEDIDO DE COMPRA N°

000546

UNIDAD EJECUTORA : 001 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ROMAN - JULIACA
 NRO. IDENTIFICACIÓN : 301681

2513

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ROMAN - JULIACA
 SUB GERENTE DE LOGISTICA
RECEPCION
 15 FEB 2024
 REG. N°: 400 FOLIO: -05-
 HORA: 14:52 FIRMA: [Firma]

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : SUB UNIDAD DE TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL
 Entregar a Sr(a) : OROZ BOCANGEL ARTURO
 Fecha : 13/02/2024
 Actividad Operativa : C0301 VALORIZACION DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES, ORGANICOS E INORGANICOS Y CUMP
 Motivo : POR LA ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL COMPROMISO N°3 IMPLEMENTACION DE UN SISTEMA INTEGRADO DE MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES DEL PROGRAMA DE INCENTIVOS A LA MEJORA DE LA GESTION MUNICIPAL DEL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS Y MINISTERIO DE AMBIENTE

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Ai/Obr
1-00	0007	17	055	0124	0036	3000848	5006160

Código	Descripción / Especificaciones Técnicas	Clasificador	Cantidad	Unidad Medida
678297250001	TRIMOTO DE CARGA	2.6.3 1.1 1	5,00	UNIDAD

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ROMAN
 UNIDAD DE GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS
 Ing. Arturo Oroz Bocangel
 JEFE DE UNIDAD

Firma del Solicitante

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ROMAN
 JULIACA
 GERENCIA MUNICIPAL
 Firma Autorizada
 Don. Luis Alberto Andrade Olazo
 GERENTE MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ROMAN - JULIACA
 S.G.L. - AREA DE PROGRAMACIONES Y ADQUISICIONES
RECEPCION
 16 FEB 2024
 REG. N°: 757 FOLIO: 5
 HORA: 11:22 FIRMA: [Firma]

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ROMAN - JULIACA
 SUB GERENCIA DE LOGISTICA
 PROVEIDO N° 1611 2024 M/PSR-J/SG.LOGI
 PASE A:
 AREA DE ALMACEN AREA SERVICIOS AUXILIARES
 AREA DE PROGRAMACIONES AREA USUARIA
 PARA:
 FECHA: 16-02-2024

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ROMAN - JULIACA
 S.G.L. AREA DE PROGRAMACIONES Y ADQUISICIONES
 PROVEIDO 333 20 24 M/PSR-J/SG.L/JAPA
 PASE A 2415mo
 ELABORACION DE CONTRATO TRAMITE CORRESPONDIENTE
 ELABORACION DE O/C ARCHIVO
 ELABORACION DE O/C CONOCIMIENTO
 ESTUDIO DE MERCADO OTROS
 OBSERVACIONES
 FECHA: 16/02/2024 V°B° [Firma]

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ROMAN - JULIACA
 SUB GERENCIA DE LOGISTICA

FORMATO N° 01
ESPECIFICACIONES TECNICAS

ORGANO O UNIDAD ORGANICA SOLICITANTE

UNIDAD DE GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS

OBJETIVO DE LA CONTRATACION

ESTABLECER LA ADQUISICION DE MATERIALES, PARA EL MEJORAMIENTO DE LA PLANTA DE VALORIZACION DE RESIDUOS SOLIDOS INORGANICOS, ASÍ MISMO SELECCIONAR A UNA PERSONA NATURAL O JURIDICA.

FINALIDAD PÚBLICA

LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ROMAN - JULIACA A TRAVES DE LA UNIDAD DE GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS, CUENTA CON LA FINALIDAD DE REQUERIR LOS SIQUIENTES BIENES PARA PERMITIR EL INCREMENTO DE RESIDUOS SOLIDOS INORGANICOS VALORIZADOS, Y ASI CUMPLIR CON LAS METAS PROGRAMADAS EN EL COMPROMISO 3 - IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA INTEGRADO DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES.

ALCANCE Y DESCRIPCION DE LOS BIENES A CONTRATAR

• **CARACTERISTICAS**

LA DESCRIPCIÓN CORRESPONDE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES EN LAS CANTIDADES DE C/U Y SU VALOR REFERENCIAL QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLA.

ÍTEM	CANT.	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCIÓN
01	05.00	UNIDAD	TRIMOTO DE CARGA

➤ **CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS**

- Motor: Mono cilíndrico de 4 tiempos
- Cilindrada: 300 cc
- Chasis: Reforzado
- Potencia: 40 hp
- Refrigeración: Agua
- Arranque: Eléctrico y mecánico
- Embriague: Mecánico
- Capacidad de combustible: 5 galones
- Transmisión: 5 velocidades + retro
- Faros: Led, delantero y trasero
- Frenos: Tambor, delantero y trasero
- Neumaticos: Delantero 5:50-13, Trasero: 255-65-12
- Suspensión: Delantera: Telescópica / Posterior: Muelle de 9 hojas / Suspensión: Hidráulica
- Carga útil: 1800 kl
- Carrocería: Largo: 2.40 m /Ancho: 1.40 m /Altura /1.30 m
- Color: Azul
- Asientos: 3
- Cámara de retroceso: Digital
- Caja de herramientas: Metálica
- Baranda de tubo cuadrado carrocería de Largo: 2.40 m /Ancho: 1.40 m /Altura /1.3 m
- Adicional: Autorradio digital
- Barra Led (neblinero)
- Gata, llave e ruedas



- 3
- Kit de herramientas
 - Llanta de repuestos
 - Documentos: Tarjeta y placa.

- **NOTA: PREVIA COORDINACIÓN CON EL ÁREA USUARIA**

REQUISITO DEL POSTOR

- Copia Simple de Registro Único de Contribuyentes (RUC), con actividad económica en el rubro
- Contar con el Registro Nacional de Proveedores vigente.

PLAZO DE ENTREGA

El plazo máximo de entrega será de cinco (05) días calendarios, contabilizados desde el día siguiente de suscrito el contrato notificado la Orden de Compra, según corresponda.

FORMA DE ENTREGA

Se realizará en una (01) sola entrega.

LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES

La entrega se realizará en el almacén de la Unidad de Gestión de Residuos Sólidos que está ubicado en la Urb. Casuarinas salidas a Cusco al costado del aeropuerto

Horarios: lunes a viernes de 8:30 am a 12:30 y de 14:00 a 17:00 pm.

LA ENTIDAD no está obligado a recibir bienes en horarios no programados.

GARANTIA COMERCIAL

LA GARANTÍA DEBERÁ CUBRIR DEFECTOS DE FABRICACIÓN DEL PRODUCTO, POR UN MAL FUNCIONAMIENTO O PÉRDIDA TOTAL DE LOS BIENES QUE FORMAN PARTE DE LA ADQUISICIÓN DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, DERIVADOS DE DESPERFECTOS O FALLAS AJENAS AL USO NORMAL O HABITUAL DE LOS MISMOS, NO DETECTABLES AL MOMENTO QUE SE OTORGÓ LA CONFORMIDAD.

UNA GARANTÍA MÍNIMA DE UN (01) AÑO, LA MISMA QUE INICIARÁ A PARTIR DE OTORGADA LA CONFORMIDAD.

TIEMPO DE REPOSICIÓN O REPARACIÓN: DICHA GARANTÍA CUBRE EL REPLAZO DE LOS MATERIALES Y CONSUMIBLES EN UN PLAZO DE SIETE (07) DÍAS CALENDARIO DE HABERSE NOTIFICADO AL PROVEEDOR.

FORMA DE PAGO

El pago se efectuará, en una armada previa conformidad del área usuaria.

CONFORMIDAD

LA CONFORMIDAD SE OTORGARÁ DENTRO DE UN PLAZO QUE NO EXCEDERÁ LOS SIETE (07) DÍAS CALENDARIOS, SIENDO RESPONSABLE DE OTORGARLA, EL JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS, PREVIO DOCUMENTO DE LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL ALMACÉN CENTRAL DE LA ENTIDAD.



PENALIDADES

Si EL CONTRATISTA incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objetivo del contrato, LA ENTIDAD le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de acuerdo a la siguiente formula.

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto vigente}}{F \times \text{plazo vigente en días}}$$

Dónde:

F = 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días o;
F = 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días.

Adicionalmente, se considera justificado el retraso y en consecuencia no se aplica penalidad, cuando EL CONTRATISTA acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulte imputable. En este último caso la calificación del retraso como justificado por parte de la ENTIDAD no da lugar al pago de gastos generales ni costos directos de ningún tipo, conforme el numeral 162.5 del artículo 162 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad, LA ENTIDAD podrá resolver el contrato parcial o totalmente por incumplimiento.

RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA POR VICIOS OCULTOS

EL CONTRATISTA SERÁ RESPONSABLE POR LA CALIDAD OFRECIDA Y POR LOS VICIOS OCULTOS POR UN PLAZO DE 1 (UN AÑO) CONTADO A PARTIR DE LA CONFORMIDAD OTORGADA POR LA ENTIDAD. EL CONTRATISTA SE OBLIGA A MANTENER Y GUARDAR ESTRUCTA RESERVA Y ABSOLUTA CONFIDENCIALIDAD DE TODOS LOS DOCUMENTOS E INFORMACIÓN QUE TENGA ACCESO O SEA PROPORCIONADA POR EL PROYECTO ESPECIAL DE INVERSIÓN PÚBLICA ESCUELAS BICENTENARIO, A LOS QUE TENGA ACCESO EN LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO.

SE ENTIENDE QUE LA OBLIGACIÓN ASUMIDA POR EL PROVEEDOR ESTÁ REFERIDA NO SOLO A LOS DOCUMENTOS E INFORMACIONES SEÑALADOS COMO "CONFIDENCIALES" SI NO A TODOS LOS DOCUMENTOS E INFORMACIONES QUE EN RAZÓN DEL PRESENTE SERVICIO O VINCULADO CON LA EJECUCIÓN DEL MISMO, PUEDAN SER CONOCIDOS A TRAVÉS DEL CONTRATISTA.

CLAUSULA DE ANTICORRUPCION

EL CONTRATISTA DECLARA Y GARANTIZA NO HABER, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, O TRATÁNDOSE DE UNA PERSONA JURÍDICA A TRAVÉS DE SUS SOCIOS, INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN, APODERADOS, REPRESENTANTES LEGALES, FUNCIONARIOS, ASESORES O PERSONAS VINCULADAS A LOS IMPEDIMENTOS SEÑALADOS EN EL REGLAMENTO, OFRECIDO, NEGOCIADO O EFECTUADO, CUALQUIER PAGO O, EN GENERAL, CUALQUIER BENEFICIO O INCENTIVO ILEGAL EN RELACIÓN AL CONTRATO.

ASIMISMO, EL CONTRATISTA SE OBLIGA A CONDUCIRSE EN TODO MOMENTO, DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, CON HONESTIDAD, PROBIDAD, VERACIDAD E INTEGRIDAD Y DE NO COMETER ACTOS ILEGALES O DE CORRUPCIÓN, DIRECTA O INDIRECTAMENTE O A TRAVÉS DE SUS SOCIOS, ACCIONISTAS, PARTICIPACIONISTAS, INTEGRANTES DE LOS



ORGANOS DE ADMINISTRACIÓN, APODERADOS, REPRESENTANTES LEGALES, FUNCIONARIOS, ASESORES Y PERSONAS VINCULADAS A LOS IMPEDIMENTOS SEÑALADOS EN EL REGLAMENTO.

ADEMÁS, EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A I) COMUNICAR A LAS AUTORIDADES COMPETENTES, DE MANERA DIRECTA Y OPORTUNA, CUALQUIER ACTO O CONDUCTA ILÍCITA O CORRUPTA DE LA QUE TUVIERA CONOCIMIENTO; Y II) ADOPTAR MEDIDAS TÉCNICAS, ORGANIZATIVAS Y/O DE PERSONAL APROPIADAS PARA EVITAR LOS REFERIDOS ACTOS O PRÁCTICAS.

ANEXOS Y OTROS

NINGUNO



FIRMA Y SELLO DEL AREA USUARIA